



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION

14/01/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
BAUTISTA GUTIERREZ CLAUDIA MARCELA
CRA 46A NO. 60 IN6 AP 303
Tel: 3114548040
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se compromete para con el ICFES, a prestar sus servicios profesionales con el fin de apoyar a la Subdirección Financiera y Contable en la identificación y registro de ingresos en el sistema financiero, dar seguimiento a las legalizaciones de viáticos, realizar la valoración del portafolio, brindar apoyo en el comité de inversiones, elaborar la facturación y recaudo de cartera.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjuntan a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES- Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

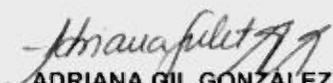
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 18 de enero de 2013

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico yortiz@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext 1040.

Atentamente,


ADRIANA GIL GONZALEZ
ORDENADOR DEL GASTO

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No: **22** Fecha Solicitud: 02/01/2013
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3-40
 Descripción: CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SUBDIRECCION FINANCIERA Y CONTABLE

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

El ICFES requiere de la adecuada administración de los recursos financieros necesarios para el desarrollo de sus actividades misionales, lo cual a su vez se traduce en el aprovechamiento y destinación de dichos recursos. De ahí la importancia de realizar una apropiada planeación financiera en cumplimiento de las disposiciones legales que se establezcan para tal efecto. Dicha gestión se realiza a través de la Subdirección Financiera y Contable. Esta Subdirección, no sólo administra los recursos propios sino que una de sus principales funciones es brindar apoyo a las áreas misionales. Para lograr lo anterior, es necesario contar con el apoyo de profesionales, que además de dar soporte, presten asesoría técnica a las áreas durante la realización de la gestión financiera, teniendo en cuenta que dicha tarea supone análisis cuantitativo y cualitativo de variables significativas, análisis del cual depende el registro contable. Adicionalmente, luego de analizar el presupuesto anual para el año en curso, se observó que se incrementaron de manera significativa las actividades asociadas con las áreas misionales, lo cual implica un incremento en el volumen de operaciones, especialmente por las tareas requeridas para la reestructuración de los exámenes, así como para la aplicación de las pruebas saber 3º, 5º y 9º. Para lograr lo anterior, durante la presente vigencia la Subdirección Financiera y Contable requiere el apoyo de un profesional que apoye en temas relacionados con la identificación y registro de ingresos en el sistema financiero, seguimiento de legalizaciones de viáticos, valoración del portafolio de inversiones, brindar apoyo en el comité de inversiones, facturación y recaudo de cartera.

Considerando que en la planta de personal no se cuenta con el personal suficiente para apoyar la labor requerida por dicha área es necesario realizar la presente contratación.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se compromete para con el ICFES, a prestar sus servicios profesionales con el fin de apoyar a la Subdirección Financiera y Contable en la identificación y registro de ingresos en el sistema financiero, dar seguimiento a las legalizaciones de viáticos, realizar la valoración del portafolio, brindar apoyo en el comité de inversiones, elaborar la facturación y recaudo de cartera

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere profesional, con experiencia en gestión administrativa, y que tenga habilidad en el manejo de información financiera y en programas administrativos y financieros

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>El Contratista, durante la ejecución del contrato, se obliga para con el ICFES a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en las labores que se adelanten en todos los procedimientos de la Subdirección Financiera y Contable de acuerdo con las pautas que le sean dadas por el supervisor del contrato. 2. Apoyar en la identificación y registro de ingresos. 3. Apoyar el seguimiento de las legalizaciones de viáticos 4. Apoyar en la Valoración del portafolio de inversiones de la empresa. 5. Apoyar a la Subdirección Financiera y Contable en la elaboración de informes para el comité de inversiones. 6. Apoyar a la Subdirección Financiera y Contable en la Facturación y recaudo de cartera. 7. Apoyar cuando le sea requerido en la elaboración de informes y oficios. 8. Apoyar la gestión de cartera y la conciliación presupuestal y contable 9. Entregar un informe de actividades realizadas para el registro y ajuste de las diferencias encontradas en las conciliaciones bancarias de julio a diciembre de 2012 y parametrización del sistema SEVEN - Módulo de Tesorería de los rubros presupuestales en concepto de ingresos y egresos directos y conceptos de tesorería. 10. Desarrollar las labores que le sean asignadas para la correcta ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. 11. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. 12. Mantener y devolver en debida forma los documentos que se le entreguen y responder por ellos. 13. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones y de los impuestos a los que haya lugar. 14. Mantener la objetividad en todas las evaluaciones, aportes, hallazgos y evidencia que soporten el objeto y las obligaciones del presente contrato. 15. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad. 16. Apoyar y asesorar en las labores que se adelanten en todos los procedimientos de la Subdirección Financiera y Contable, de acuerdo con las pautas que le sean dadas por el Supervisor del Contrato. 17. Garantizar la calidad del servicio y responder por él. 18. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. 19. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.
<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p>	<p>Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad solicitada por el supervisor del contrato. 2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso. <p>Los anteriores riesgos están amparados en las obligaciones del contrato y en la cláusula de multas en caso de incumplimiento que debe acompañar el contrato, así como en cláusula de confidencialidad.</p>
<p>SUPERVISOR</p>	<p>La vigilancia y seguimiento del presente contrato estará a cargo CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA, identificado con cédula de ciudadanía No 79.505.602 o por la persona designada por el ordenador del gasto del ICFES.</p>
<p>OBLIGACIONES DEL ICFES</p>	<p>El ICFES durante la ejecución del contrato, se obliga para con EL CONTRATISTA a</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar al contratista toda la información requerida para el cumplimiento del objeto contractual. 2. Facilitar los espacios físicos y los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto contractual. 3. Recibir y supervisar la oportunidad y calidad del servicio contratado. 4. Facilitar al contratista la documentación e información requerida para el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del presente contrato. 5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor

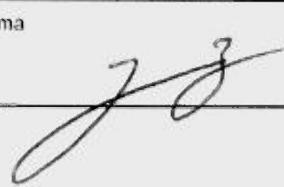
Handwritten signature

REQUISICION

<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>La profesional Claudia Marcela Bautista Gutierrez es Profesional en Finanzas y Comercio Exterior, graduada en el año 2010, con conocimiento en el manejo del Sistema SEVEN y en el año 2012 suscribió un contrato con el ICES apoyando la Subdirección Financiera y Contable. Por lo anterior, se estableció un pago mensual de \$3.600.000.00, de acuerdo con las directrices del ICES en cuanto a remuneración de servicios personales por pago mensual. El valor total del contrato es \$14.400.000. El compromiso que ampare esta contratación debe incluir el 8% correspondiente a IVA autorretenido. Valor total del compromiso: \$15.552.000</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>EL ICES cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato así: un primer pago por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.600.000) mcte contra entrega del informe de actividades realizadas para el registro y ajuste de las diferencias encontradas en las conciliaciones bancarias de julio a diciembre de 2012 y parametrización del sistema SEVEN - Módulo de Tesorería de los rubros presupuestales en concepto de ingresos y egresos directos y conceptos de tesorería. El saldo se cancelará en tres pagos iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.600.000), en mensualidades vencidas a la entrega del informe de las actividades desarrolladas. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC)</p>
<p>PLAZO DE EJECUCION</p>	<p>Para todos los efectos legales, el término de duración y ejecución del contrato, será hasta el 30 de abril de 2013.</p>

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	15552000	15552000					

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA	Nombre CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA	Nombre ADRIANA GIL GONZÁLEZ			
Firma 	Firma 	Firma 